

1918-  
2018 En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



SANTA FE, 07 de mayo de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Ing. Miguel Ángel BOMRAD, presenta renuncia a los cargos que posee en la Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio previsional por jubilación, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad, el que sugiere el dictado del acto administrativo que se solicita;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones de Enseñanza, y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio previsional por jubilación, a partir del día 01 de marzo de 2018, al Ing. Miguel Ángel BOMRAD, DNI N° 5.410.500, a su cargo Ordinario de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva y su cargo de Profesor Titular Dedicación Simple, por contrato.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 92/18.-

**Universidad Nacional del Litoral**  
**Facultad de Ingeniería y**  
**Ciencias Hídricas**  
  
**Secretaría Administrativa**

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [administrativa@fich.unl.edu.ar](mailto:administrativa@fich.unl.edu.ar)